

De fien

6

Por quanto yo he sido informado q la Ciudad de Victoria y su villa
y mandado de Alano por causa de la guerra pasada de nanayo
y expulsio de los fronses. han visto algunas sumas: fueras de los ingas
atendiendo q no ordenadas y ya visto algunos repartimientos cotras cosas
en qbradunias de las dhas ordenadas y q se aq lo puziese e acausado
se aq se aq adelanti la dha Ciudad su villa y mandado ff (m)
na mucho agno (dano) freme por on pte sup obello madasse
fuer e yo tovelo porhe. Por ende y dha dha m q agora e de
a q adelanti se guarda y cumplalas dhas ordenadas con rem de lo sup
de q aq se de la y notado en todo y portado como en ella se contiene
en embargo de las dhas sumas repartimientos cotras cosas q antes
ellas de aya ffo. Solamente q las dhas ordenadas veyendo
ola m (m) de diez my ciento para cama a cada uno q lo veyano
leziere. fha en m del campo de vey de lebo de m e
y eze as ffo o xlv

Por mandado de don alonso
de m e p dalmara



Pa q se guarden las ordenadas de Alano. Menbrgo de las sumas y repartimientos con
q se acausado de la guerra de ya ffo

a 7 de febrero de 1513

Que se guarden los libros
nombres de hermandades
en la forma de las anteriores
separando los en ellos
que por la fuerza de
los

Eaxon, b,

. 6.

Titu, y. de quadernos de probincia,

numo, 6,